



Haceres Colectivos

Convocatoria a Investigadores, trabajadores y actores del campo de la salud mental

Presentación

La Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones (DNSMyA) tiene como una de sus funciones incentivar la investigación. Por un lado, el Plan Nacional de Salud Mental admite la importancia de lograr articulaciones con entidades productoras de conocimiento. (Calabrese, 2013) Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud prescribe como línea de acción en su plan de salud mental el “fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y las investigaciones”. (Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias, 2013).

En este marco, la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones ha coordinado distintas instancias de producción de conocimiento. Vale destacar, la compilación de experiencias de sistematización de información en salud mental. (Sola, 2013) También sobresale la compilación de los trabajos escritos por los equipos técnicos de la dirección. (Massa, 2015) En resumen, esta dirección ha contribuido a incentivar la producción del conocimiento en áreas priorizadas del campo de la salud mental.

En línea con lo antedicho, la DNSMyA convoca a la presentación de trabajos para la Jornada Nacional en Salud Mental y Adicciones. Esta convocatoria compilará investigaciones y sistematizaciones de experiencias innovadoras para su posterior difusión. Los autores de los trabajos podrán ser, gestores, investigadores, trabajadores de la salud, usuarios y demás actores del campo. Así mismo, la convocatoria estará abierta a trabajos procedentes de todo el territorio nacional.

La motivación que subyace a esta convocatoria es la de poder articular con las instancias de producción del conocimiento. Esto bajo el supuesto de que, en esta forma, el conocimiento disponible se pondrá al servicio de los problemas del campo de la salud mental. En concreto, se incrementarán líneas de investigación adecuadas al campo. Así también, se podrá mejorar la priorización y la toma de decisiones en políticas públicas. (Calabrese, 2013) En definitiva, se trata de abogar por instancias de producción de conocimiento más dinámicas y que incorporen otros actores además de científicos y académicos. Es decir, abogar por redes de conocimiento (Albornoz & Alfarez, 2006)

Objetivos

Los objetivos que orientan esta convocatoria son:

- Incentivar la investigación.
- Alentar instancias de sistematización de experiencias innovadoras.
- Propiciar construcción de redes de conocimiento.

Géneros y Áreas temáticas

La presente convocatoria admite la presentación de dos géneros de trabajos:

- Investigaciones en Epidemiología, Evaluación y Modelos Alternativos de Atención en Salud Mental y Adicciones.
- Sistematización de Experiencias innovadoras de abordaje en Salud Mental y Adicciones.

La inclusión de estas últimas busca facilitar la participación de actores usualmente no vinculados a la producción del conocimiento, y a su vez, que esas experiencias puedan ser difundidas y compartidas en todo el territorio nacional. El supuesto que se asume es que el conocimiento comprende una cadena productiva. En tal sentido, el trabajo de producción de conocimiento admite distintas etapas. (Filho & Rouquayrol, 2008) Por lo mismo, también admite distintos tipos de productos para comunicar los saberes producidos.

En base a lo antedicho, esta convocatoria considerará la etapa de producción de conocimiento de los trabajos recibidos. Así, se incluirán sistematizaciones de experiencias a condición que estas tengan carácter innovador. En cambio, esta exigencia de innovación tendrá menor énfasis en el resto de las investigaciones aceptadas.

Por otra parte, sólo se admitirán aquellos trabajos que viertan su aporte dentro del campo de la salud mental. Además de esto, los trabajos deberán inscribirse en alguna de las áreas temáticas priorizadas por la DNSMyA. En concreto, sólo se admitirá la presentación de trabajos que se inscriban en las siguientes áreas temáticas:

- Abordaje basado en la comunidad.
- Epidemiología y producción de información.
- Evaluación de programas, planes y políticas.
- Interdisciplina - intersectorialidad.
- Legislación y Políticas públicas.
- Modelos alternativos.
- Promoción y prevención.

Formato de los trabajos

Sólo se admitirán trabajos que observen las pautas de formato propuestas en este apartado.

- Carátula: todo trabajo debe ser precedido por una carátula. La misma debe especificar:
 - o Título (máximo 20 palabras).
 - o Autores (nombre, apellido y principal afiliación institucional).
 - o Teléfono del autor responsable de la carga.
 - o Mail del autor responsable de la carga.
 - o Área temática del trabajo.
- Resumen: todo trabajo debe poseer un resumen.
- Extensión del resumen: hasta 200 palabras.
- Extensión del trabajo: de 7 a 10 páginas.
- Tamaño de hoja: A4.
- Magnitud de márgenes:
 - o Superior e inferior deben ser de 2,5 cm.
 - o Izquierdo y derecho deben ser de 3 cm.
- Espaciado entre líneas y párrafos: 1,5 líneas.
- Fuente y tamaño de fuente: Arial, tamaño 12.
- Resolución para tablas y figuras: 300 dpi (no interpolado).
- Sistema de referencias: Vancouver.

Estructura de los trabajos

Los apartados presentes en los trabajos deberán ser los siguientes:

- Título (debe dar cuenta claramente del tema).
- Autores.
- Resumen (debe mencionar el problema, el objetivo principal, los métodos y resultados, conclusiones o recomendaciones).
- Cuerpo del Trabajo (debe organizarse en un marco de referencia, introducción (que debe incluir el problema y finalizar con el objetivo de investigación o de evaluación), métodos, resultados, discusión, conclusiones o recomendaciones y bibliografía.)

Modalidad de remisión de trabajos

La remisión de trabajos deberá cumplir algunas pautas.

- Soporte a remitir: archivo en formato *.doc u *.odt
- Nombre de archivo: El nombre del archivo en que se envíe el trabajo deberá atender a la estructura

“Fecha y hora de envío_Área temática”.

A continuación, se proveen dos ejemplos de nombres posibles:

“10 03 2018 1050hs_Interdisciplina”

“12 03 2018 2030hs_Modelos alternativos”

- Dirección de remisión del trabajo: *jornadaensmya@gmail.com*
- Asunto del correo en que se remite el trabajo: Convocatoria Haceres Colectivos
- Metadatos del trabajo: La remisión de trabajos para esta convocatoria requiere llenar una ficha en línea. Esta se encuentra disponible en www.msal.gob.ar/saludmental/ La misma solicita información en los siguientes campos:
 - o Título.
 - o Autores.
 - o Eje temático.
 - o Resumen.
 - o Datos de contacto del autor responsable.
 - o Fuente de financiamiento.

Evaluación y difusión de trabajos

A efectos de evaluar los trabajos recibidos, la DNSMyA conformará un comité de evaluadores. El mismo estará constituido por referentes en las distintas áreas temáticas de esta convocatoria. Los trabajos serán evaluados por su calidad, pertinencia y consonancia con las perspectivas que sostiene la DNSMyA. También se evaluará la adecuación a las pautas formales propuestas por esta convocatoria. En algunos casos, la DNSMyA podrá solicitar modificaciones para mejorar alguno de los puntos evaluados.

La evaluación dará como resultado la selección de los mejores 20 trabajos. Dicha selección incluirá 10 trabajos de sistematización de experiencias y 10 trabajos de investigación.

Los trabajos seleccionados serán publicados por la DNSMyA en formato digital. Por otra parte, las mejores experiencias de cada una de las áreas serán presentadas en la “Jornada Nacional de Salud Mental y Adicciones: Investigación e innovación”, a realizarse el 10 de Diciembre de 2018 en CABA.

Cronograma

Los plazos del proceso de presentación, evaluación, selección y corrección de los trabajos son los que siguen:

- Remisión inicial de trabajos del 23/3 al 23/6.
- Evaluación de trabajos del 1/7 al 15/9.
- Publicación del veredicto sobre los trabajos seleccionados para publicación y para presentación en la Jornada el 30/9.
- Remisión de correcciones a los autores de aquellos trabajos que hayan sido seleccionados el 1/10.
- Envío de versiones definitivas de los trabajos seleccionados para su difusión 1/12.

Referencias

Albornoz, M. E., & Alfaraz, C. (Eds.). (2006). Redes de conocimiento: construcción, dinámica y gestión (1a. ed.). Buenos Aires: Redes, Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior.

Calabrese, A. (2013). Plan Nacional de Salud Mental. Ministerio de Salud de la Nación.

Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias. (2013). Plan de acción sobre salud mental 2013-2020. Organización Mundial De la Salud. Recuperado a partir de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/97488/1/9789243506029_spa.pdf?ua=1

Filho, N. de A., & Rouquayrol, M. Z. (2008). Bases del método epidemiológico. En Introducción a la epidemiología. Buenos Aires: Lugar.

Massa, M. (Ed.). (2015). Políticas públicas en salud mental. Enfoques, estrategias y experiencias con Base en la Comunidad. Ministerio de Salud de la Nación. Recuperado a partir de http://www.msal.gob.ar/saludmental/images/stories/recursos-comunicacion/pdf/2015-05-07_politicasp-publicas-en-sm.pdf

Sola, M. (2013). Experiencias territoriales de sistematización de información en salud mental y adicciones. Ministerio de Salud de la Nación.